

CERTIFICADO OFICIAL

La Comisión Nacional del Agua, en cumplimiento con el Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales, y en los términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento, otorga la certificación al producto:

*Tubo Rígido de Cobre para toma domiciliaria de agua, en
diámetros de 13 y 19 mm, Tipos M, L y K.*

Fabricado por

*Iusa, S.A. de C.V.
Planta Pasteje.*

en cumplimiento con lo establecido en la norma oficial mexicana

*“NOM-002-CNA-1995 Toma domiciliaria para abastecimiento de agua potable -
Especificaciones y métodos de prueba”*

y con base en los procedimientos para la evaluación de la conformidad aplicables y los ensayos realizados, cuyo dictamen se anexa al presente certificado.

Vigencia: 3 años

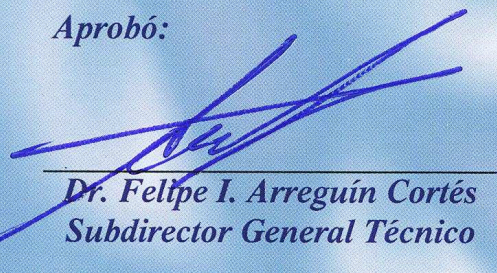
Fecha de expedición: 08 de mayo de 2006

Fecha de caducidad: 07 de mayo de 2009

Registro No.: *CP – 0600 – CNA/06*

La CNA se reserva el derecho de realizar visitas de vigilancia en el momento que lo considere oportuno y de cancelar este certificado, si el producto no se mantiene dentro de la calidad especificada en la norma.

Aprobó:



Dr. Felipe I. Arreguín Cortés
Subdirector General Técnico

Elaboró:



Ing. Sergio Volantín Robles
Subgerente de Normalización